



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 04 JUL 2018

DECRETO N° 1213 /

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Supermercado, clasificada en la letra P) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD DE INVERSIONES BARAQUI GIMENEZ Y CÍA LTDA. R.U.T. N°77.202.760-5; el Ord. N° 06-384 de fecha 26/09/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé y Ord. N° 06-351, de fecha 08/09/2017 solicitándose opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-331 de fecha 05/09/2017, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°162 de fecha 02/10/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 18/09/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 13/12/2017, en sesión ordinaria N°1090 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/05/2018 en sesión ordinaria N°1106 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a **SOCIEDAD DE INVERSIONES BARAQUI GIMENEZ Y CÍA LTDA. R.U.T. N°77.202.760-5**, patente de **SUPERMERCADO**, clasificada en la letra P) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Balmaceda N° 4.521, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad de Inversiones Baraqui Gimenez y Cía. Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJ/LM/MVV/MAR/ELR/AGZ/snc